

DOCUMENTO Decreto del Concejal de Urbanismo: Decreto del Concejal de Urbanismo y Vivienda - 1374489 - 27022025	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: <b>27/02/2025</b> , Nº Decreto: <b>864/2025</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GT6WK-C7FSD-UYGTN</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROSA AMELIA GONZALEZ GONZALEZ, CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 27/02/2025 13:21	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

### DECRETO

En relación con el expediente que se sigue en esta Concejalía acerca de la autorización de ocupación de determinados espacios de dominio y uso público con 1 Puesto de Comida y Bebida Piscina Verano 2025 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia del Alcalde con código de validación H5RF4-WT5RQ-DP7O5 de fecha 24/02/2025 y a las Bases que establecen sus condiciones y procedimiento de autorización con código de validación IBE0U-L6X2R-7GVER de fecha 24/02/2025, se emite el correspondiente informe con código de validación N4ELR-6UJ4X-E1AOL de fecha 25/02/2025 de la Técnico de Administración General para evitar la paralización de los expedientes por la ausencia del Técnico de los Servicios Jurídicos, en base a la providencia de fecha 12/07/2023 con código de validación 1QNIX-WT98F-34P6L y la correspondiente propuesta con código de validación QG9PA-K6R8L-35SYZ de fecha 27/02/2025 por el Concejal de Servicios de la Ciudad.

En base a ello, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas para aprobar las "Autorizaciones y concesiones demaniales contenidas en los epígrafes I, II y III de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por Ocupación de Terrenos de uso Público y Utilización Privativa o aprovechamiento Especial de las Dependencias Municipales" (art. 5 epígrafe I apartado C) (PRIMERO f), de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local. Procede su resolución por esta Concejalía delegada de Urbanismo y Vivienda, en función de las facultades delegadas mediante Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio de la Alcaldía-Presidencia.

### VENGO A RESOLVER

**PRIMERO.-** Aprobar las **BASES REGULADORAS DE LA AUTORIZACIÓN DEL ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO CON 1 PUESTO DE COMIDA Y BEBIDA PISCINA DE VERANO 2025**, que se unen a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Ordenar publicación de la presente Resolución y de las citadas BASES en el Tablón de Edictos Municipal y en la Página Web Municipal ([www.valdemoro.es](http://www.valdemoro.es)).

**TERCERO.-** Abrir un plazo **del 3 al 12 de marzo de 2025**, para que los interesados que cumplan los requisitos establecidos en las BASES puedan presentar la solicitud de autorización y la documentación exigida en las mismas.

**CUARTO.-** Dar traslado de la resolución a todos aquellos interesados en el expediente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1374489-GT6WK-C7FSD-UYGTN-5689E2A91B471DD11CB80692651FE4A2E95A0B82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.